



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

U.O.C.

Señores:

Studio MA Arquitectura y Construcciones Ruc 1523819-9

Carlos Alfonso Molinas Ayala

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N°16/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE TAPA CUNETAS DE H° CALLE 1ER INTENDENTE DON CARLOS VILLALBA ENTRE CALLE GUARANÍ Y CERRO CORA - ID N° 455923"

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 65/2024, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 70.087.044 (Guaraníes setenta millones ochenta y siete mil cuarenta y cuatro) a la empresa **STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC: 1523819-9**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/22 de Suministro Y Contrataciones Públicas
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 65/2024
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 08 de noviembre del 2024.

Hora:

Firma:

Aclaración:

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arg. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9



[Handwritten Signature]
Nilea D. González Delgado
Encargada de U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

U.O.C.

Señores:

Aldemar Informática y Construcciones - Ruc 3860258-0

Nery Aldemar Molinas Ayala

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N°16/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE TAPA CUNETAS DE H° CALLE 1ER INTENDENTE DON CARLOS VILLALBA ENTRE CALLE GUARANÍ Y CERRO CORA - ID N° 455923"

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 65/2024, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 70.087.044 (Guaraníes setenta millones ochenta y siete mil cuarenta y cuatro) a la empresa **STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC: 1523819-9**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/22 de Suministro Y Contrataciones Públicas
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 65/2024
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 08 de noviembre del 2024.

Hora.....

Firma.....

Aclaración:.....

ALDEMAR
INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES
RUC: 3860258-0



Nilea D. González Delgado
Encargada de U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

Señores:

Calonga Diseño y Construcciones- Ruc 4742491-5

Sergio Daniel Calonga

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N°16/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE TAPA CUNETA DE H° CALLE 1ER INTENDENTE DON CARLOS VILLALBA ENTRE CALLE GUARANÍ Y CERRO CORA - ID N° 455923"

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 65/2024, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 70.087.044 (Guaraníes setenta millones ochenta y siete mil cuarenta y cuatro) a la empresa **STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC: 1523819-9**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/22 de Suministro Y Contrataciones Públicas
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 65/2024
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 08 de noviembre del 2024.

Hora

Firma

Aclaración


CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
DE SERGIO CALONGA
R.U.C.: 4742491 - 5



Milca D. González Delgado
Encargada de U.O.C.